

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Valor Publicitario Estimado
22/03/2008	LA TERCERA (STGO-CHILE)	45	2	GENERACION ELECTRICA E IMPUESTO AL DIESEL	18,3x23,0	\$3.589.835

## Opinión

# Generación eléctrica e impuesto al diésel

Por Axel Buchheister

**E**l horizonte se presenta borrasco para el suministro de energía eléctrica, tanto que la existencia de cortes durante el invierno es hoy casi un dato. Este panorama es consecuencia de varias causas y una de ellas ha sido un insuficiente nivel de inversión en generación eléctrica en la última década.

Remover entonces los obstáculos que entorpecen la inversión en el sector debiera tener alta prioridad. En este sentido debe entenderse una iniciativa legal del gobierno, que busca acelerar la devolución del impuesto al diésel pagado por las empresas que generan electricidad con este combustible y que no les corresponde soportarlo. El "pero" está en que por resolver un problema, perdamos la visión de conjunto y hagamos las cosas mal.

Veamos: existe un impuesto que grava los combustibles que ocupan los vehículos motorizados que circulan por calles y caminos. Afecta fundamentalmente a las gasolinas y al diésel. Tratándose de la bencina, su aplicación no ofrece mayor distorsión, porque cerca de un 100% del volumen consumido se destina a combustible vehicular; distinto es lo que sucede con el diésel, que tiene otros usos, ya como combustible de maquinaria industrial o en la generación eléctrica. Estos destinos no deben estar gravados con el impuesto. Como al momento de ser importado o vendido por la refinerías no se sabe qué uso tendrá el diésel, la ley parte por aplicarle el impuesto y si luego no fue utilizado como combustible de vehículos que circulen por las vías públicas, ordena su devolución. El mecanismo para

"Hay derecho a cuadrar la caja fiscal a costa de la productividad de las empresas y la eficiencia de la economía".

reembolsarlo es permitir a las firmas que lo adicioneen como crédito fiscal contra el débito del IVA en sus operaciones.

Hasta ahí vamos bien, pero puede suceder que una firma no tenga suficiente débito para rebajar todo el IVA soportado en sus adquisiciones, de modo que tenga un remanente de crédito que no pueda recuperar. En este caso, tampoco podrá recuperar el impuesto al diésel pagado. Y en el sector eléctrico está sucediendo mucho y por cantidades "no menores". El resultado es que el Fisco no sólo goza de un préstamo gratis del sector privado, sino que el gravamen se constituye en una carga financiera tal, que hace poco atractivo invertir en turbinas diésel y se ensombrece más el panorama energético.

¿Qué propuso el gobierno? La devolución directa por la Tesorería del monto del impuesto diésel que no es recuperable como crédito IVA, pero sólo por dos años. Y únicamente para ciertas generadoras

eléctricas, dejando fuera a las más pequeñas y los autogeneradores, que son importantes en tiempo de crisis, pues disminuyen la demanda sobre los sistemas interconectados.

¿Y qué pasa con las empresas de cualquier otro sector que no tienen IVA para recuperar el impuesto al diésel que han pagado y que no deben soportar, que en el hecho están dándole un préstamo al Fisco a cero interés? ¿O después de los dos años? No pasa nada, nadie les resuelve que tengan plata

un proyecto de ley que permite devolver el impuesto a algunos que no pueden recuperarlo, está reconociendo la existencia de un problema que afecta la eficiencia y la inversión. Entonces, ¿por qué no propone una solución que sirva a todos? Porque lo que prima es el inmovilismo, que se pretende justificar con el argumento del manejo responsable de la caja fiscal. Resulta que hay derecho a cuadrar la caja fiscal a costa de la productividad de las empresas y la eficiencia de la economía. Y hay

formas de ser responsables en el manejo fiscal sin pasarles el costo a los demás: velar por la eficiencia del gasto público que deja bastante que desear.

¿Por qué si se puede con algunas eléctricas? Porque los cortes de electricidad tendrán costo político para el gobierno; ahí no importa el manejo responsable de la caja fiscal.

Lamentablemente la iniciativa se tramitó con "discusión inmediata" y el Congreso la despachó sin escuchar a nadie. Democracia chilensis.



empezada en arcas fiscales por un tributo que no deben soportar. Si un privado no devuelve plata, escándalo; si es el Fisco, todos miran para otro lado.

En el pasado Chile hizo grandes reformas que siguen operando y determinan que tengamos una economía sólida, pero que ya no son suficientes. Hay que hacer más, porque son muchos los países que las han realizado y que crecen más rápido. Para ser competitivos hay que remover los "ripios".

Cuando el gobierno envía